



FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PROYECTO VILLALOBOS Y DE APROBACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO CORRESPONDIENTE (EXPTE Nº: 01/2018)

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

SEGUNDO. Al contratista propuesto no se le han adjudicado contratos menores por cifra de durante el ejercicio 2018, de modo que, junto con el contrato que se pretende formalizar, no se supera la cifra de 15.000 euros.

TERCERO.

PROPUESTA

PRIMERO.- Que se adjudique a la empresa DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA TECNIGRAF, SAU con CIF: A06036883, el contrato de Impresión 500 ejemplares del número 8 de la revista SUROESTE. (Expte. 01/2018).

SEGUNDO.- Que se apruebe y comprometa el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 5.200'00.-€ (5.000'00 + IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2018.

En Badajoz, a 19 de julio de 2018



Fdo.: Antonio Franco Domínguez

VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN